

# cocoin

Comité de Control Interno

JULIO • AGOSTO • SEPTIEMBRE

2024



**Energía**

Gobierno de la República

# Componente Evaluación y Gestión de los Riesgos

Es la respuesta a los riesgos, traducida en acciones establecidas a través de políticas y procedimientos para asegurar que los riesgos con impacto potencial en los objetivos son adecuadamente mitigados. Se llevan a cabo en todos los niveles de la entidad, en las distintas etapas de sus procesos, así como en su entorno tecnológico.

**La administración deberá implementar y formalizar las actividades de control que se ajusten mejor a sus posibilidades y que aseguren una adecuada gestión de los riesgos, con el propósito de:**

I. Prevenir la materialización de los riesgos identificados, evaluados en los diferentes procesos - actividades y sus eventuales consecuencias.

II. **Reducir o minimizar:** La posibilidad que durante la gestión se presenten errores, omisiones, irregularidades, fraudes u otras acciones contrarias a los intereses de la entidad,

**Las actividades de control realizadas sobre la gestión y los resultados de las operaciones por la administración activa, en su carácter de componente orgánico del proceso de control interno pueden ordenarse, según su oportunidad de realización, en:**

**A. Preventivas o previas:** Antes de que se inicie el proceso, tratan de advertir o evitar que ciertas transacciones se ejecuten y que se produzcan los eventos de pérdida o desviaciones sobre los niveles aceptados de tolerancia al riesgo, afectando el logro de los objetivos y metas de la entidad. Como ejemplo puede citarse el software de seguridad informática que impide los accesos no autorizados a los aplicativos y otras herramientas de tecnología informática.

**B. Concurrentes o directivas:** : se aplican durante la ejecución de las operaciones, antes de concluir el proceso, están relacionadas con las funciones y responsabilidades inherentes al responsable jerárquico de las áreas y unidades encargado de estas operaciones. Estas corresponden también a los denominados controles directivos, que están diseñados para asegurar que un resultado particular está siendo alcanzado.

**C. Posteriores:** se realizan luego que la operación ha sido ejecutada. En caso de determinarse que la transacción no ha cumplido con los objetivos de control previstos, ayuda a determinar los riesgos que se han materializado cuando los controles preventivos o concurrentes no han sido efectivos. Un ejemplo típico de este tipo de actividades de control es el control de calidad que se realiza sobre los productos terminados.



# 01 Seguimiento COCOIN

La Secretaría de Energía, por medio del COCOIN llevó a cabo el seguimiento a todas las actividades correspondientes al control interno institucional correspondiente al III trimestre 2024, de cada reunión surgen nuevas actividades que se plasman en una ayudamemoria, a las cuales hay que darles cumplimiento.



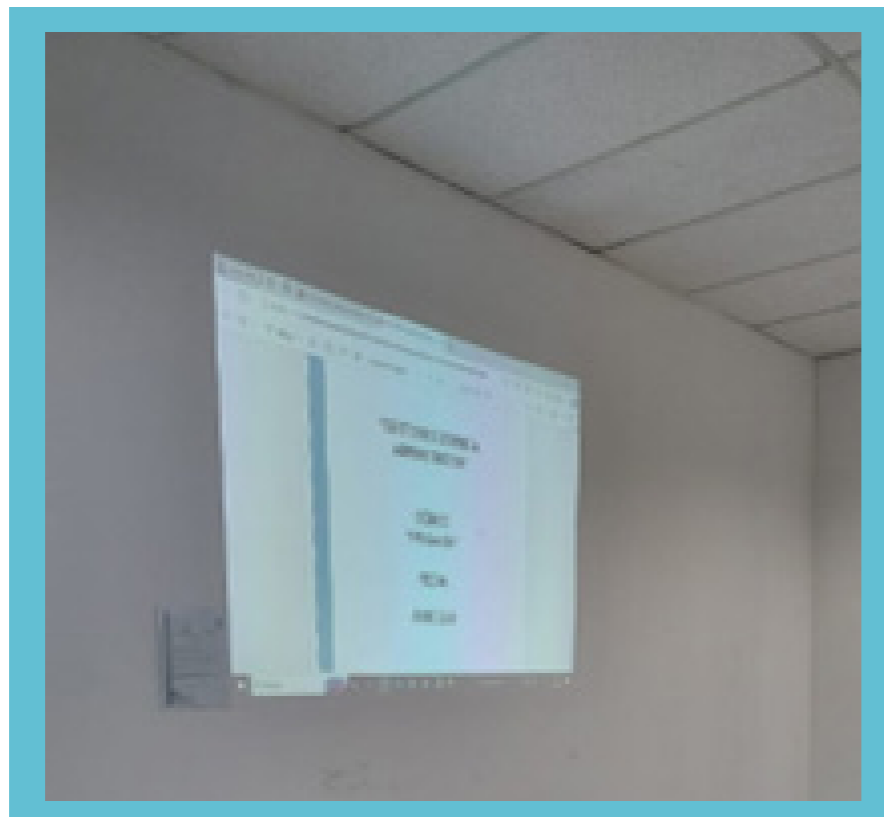
# 02 Capacitación sobre la elaboración de manuales de procedimientos y componentes de gestión de riesgo.

La STLCC, a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI) brinda la capacitación sobre la Elaboración de Manuales de Procedimientos y Componentes de Gestión de Riesgo, a los colaboradores de la SEN, con el objetivo de estandarizar la forma en la que realizan las actividades, reduciendo los riesgos de errores en los pasos y criterios que se deben tener la realización de estos.



# 03 Socialización de Procedimientos

Se realizó el debido acompañamiento a la GA en la socialización de procedimientos de dicha área, con el fin de cumplir con los objetivos de dicha Gerencia establecidos en su POA 2024.



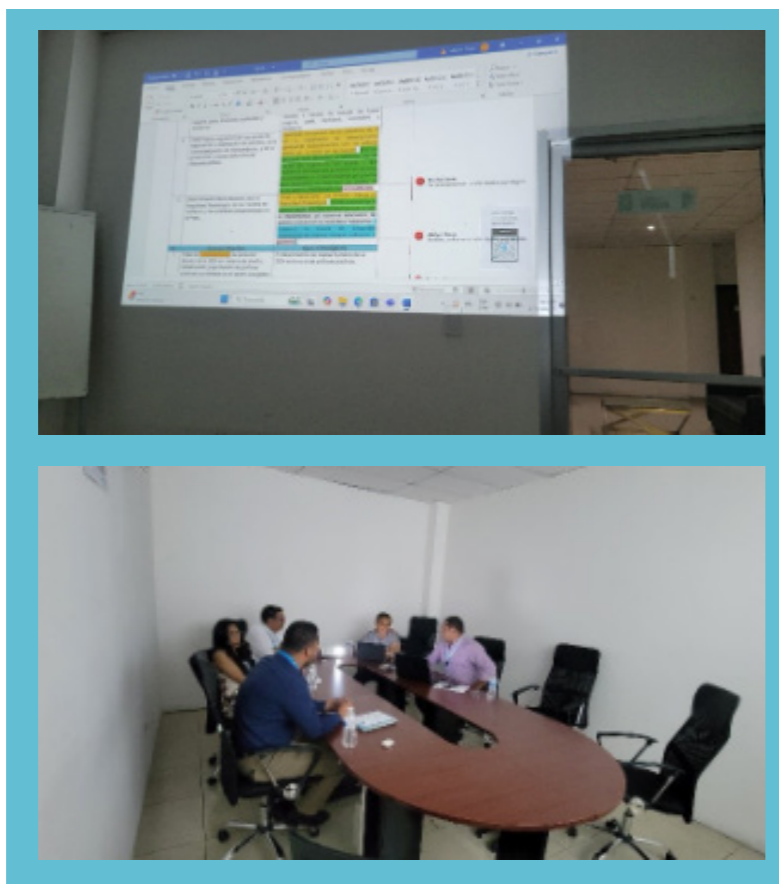
# 04 Control Interno Institucional (Metodología de archivo)

Como parte del fortalecimiento y en cumplimiento a las actividades descritas en el Plan Anual de implementación del **Marco Rector de Control Interno Institucional (MARCI)**, con respecto al componente **100 – Entorno de Control**, se realizó la II verificación de archivos de gestión de cada área de la SEN.



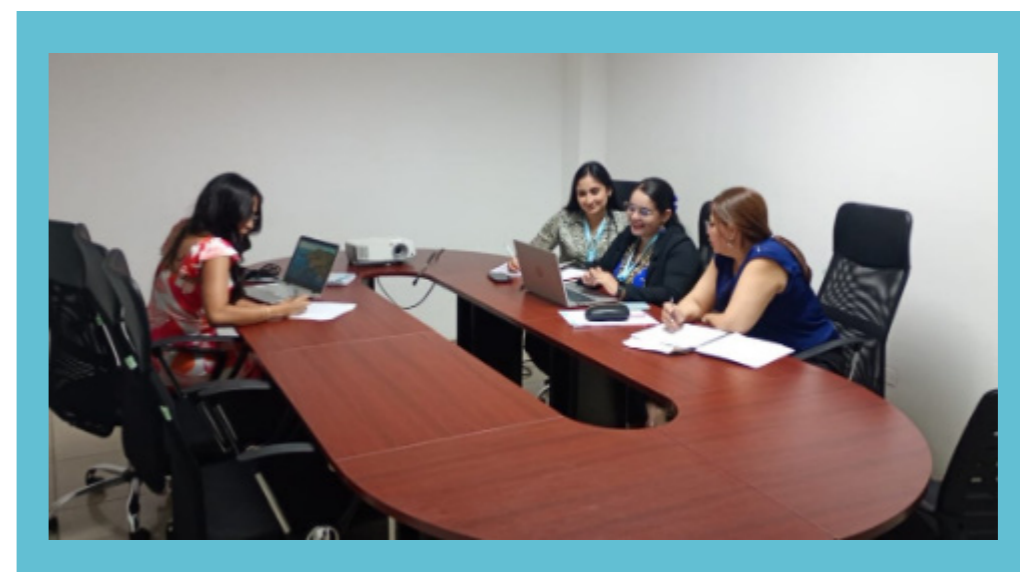
## Actualización de metodología de plan estratégico institucional (PEI)

Con el fin de avanzar con el proyecto de Refundación plasmado en Plan Estratégico de Gobierno (PEG), se llevaron a cabo diversas reuniones con SPE para la actualización del Plan Estratégico Institucional de la SEN (PEI) con el fin de alinear el mismo con la nueva metodología de planificación de País y ejes estratégicos del PEG.



## Actualización de procedimientos SEN

Con el propósito de dar continuidad a las actividades señaladas en los Planes Operativos Anuales y la mejor continua de cada Dirección / Unidad de la SEN, UPEG dio el acompañamiento a la Subgerencia de Recursos Humanos en la actualización de dos procedimientos, lo cuales deben apegarse a la realidad de las actividades ejecutadas en cada uno de ellos.





**Energía**

Gobierno de la República